



RUEDA DE PRENSA BALANCE IIF

ESPAÑA SE HA QUEMADO Y PARA LAS Y LOS BOMBEROS FORESTALES NADA CAMBIA.

España ha tenido uno de los años más devastadores en cuanto a hectáreas arrasadas por los incendios forestales, con datos que no se veían desde los años noventa. Para el colectivo de bomberas y bomberos forestales, principales intervinientes, nada cambia, y finalizado el riesgo alto, asisten perplejos a los despidos masivos que engrosaran las listas de desempleo.

Desde UGT, CC.OO. y CSIF se viene a denunciar la situación de nuestros bosques, de nuestros pueblos y la precariedad sufre el colectivo.

SITUACIÓN ACTUAL

Ante uno de los años más calurosos desde que se tienen registros en 1961, AEMET en su balance habla de que se ha superado en 0,4°C al que hasta ahora tenía el record; 2003. La temperatura medía por tanto se ha situado en 2.2°C por encima del promedio 1981-2010. A lo que debe sumarse que los últimos 8 años han sido los más calurosos desde que se tienen registros, corroborando esa tendencia estable al alza y poniendo de manifiesto el empeoramiento climático.

Estas cifras de record se unen a un periodo también de marca en cuanto al año hidrológico, que comprende el periodo entre el 1 de octubre de 2021 y el 30 de septiembre de 2022, que lo catapultan al segundo más seco de la serie histórica, solo

adelantado por el 2004-2005, y que le convierten en el tercero más seco de los últimos 60 años.

Lamentablemente, con esta ecuación y el cambio generacional de los Incendios Forestales, muchas comunidades se han eximido de sus responsabilidades aludiendo al cambio climático y determinando los fuegos que afectaban sus territorios como “ingobernables” o “inextinguibles” y otros tantos conceptos que se han podido escuchar de boca de números políticos que abrían telediarios ante la ola de incendios forestales que arrasaban nuestro territorio.

Nada más lejos de la realidad, y hablar tan banalmente de incendios de 6ª Generación, solo ponen de manifiesto su escaso conocimiento, y falta de asunción competencial, puesto que el dicho empeoramiento climático solo es uno de los condicionantes que contribuyen, pero que sin lugar a duda el cambio generacional de los incendios forestales a esta 5ª generación en los que estamos, y a las puertas de los de 6ª, conllevan como mayor exponente el abandono y éxodo del medio rural, así como del medio natural y por tanto nuestros montes y bosques. Actualmente el aumento de superficie forestal crece desmesuradamente, pero además es que la que tenemos se carga de combustible tanto vertical como horizontal por la falta de intervención en nuestras masas. Esa es la mayor causa de lo ocurrido y lo que seguirá ocurriendo en sucesivos años en España, en Portugal, Italia, Grecia, Turquía... y no solo en los países mediterráneos, sino en países centro europeos.

Por ello y como ya advertíamos en la rueda de prensa realizada por estos tres sindicatos en julio, hemos asistido a un verano terrorífico, con los siguientes datos:

261.274 hectáreas arrasadas. El triple que la media 80.699

55 GIF. Más del triple de la media con 18 GIF

Estos han quemado un 82% de la superficie con 215.404 hectáreas

Esto nos lleva a ser record del continente, puesto que solo nuestro país contribuye a ser el 40% de la masa forestal que se ha quemado en toda Europa, (Datos de finales de agosto, no actualizados aun por UE)

AVANCE INFORMATIVO DE INCENDIOS FORESTALES DEL 1 DE ENERO AL 2 DE OCTUBRE DE 2022*

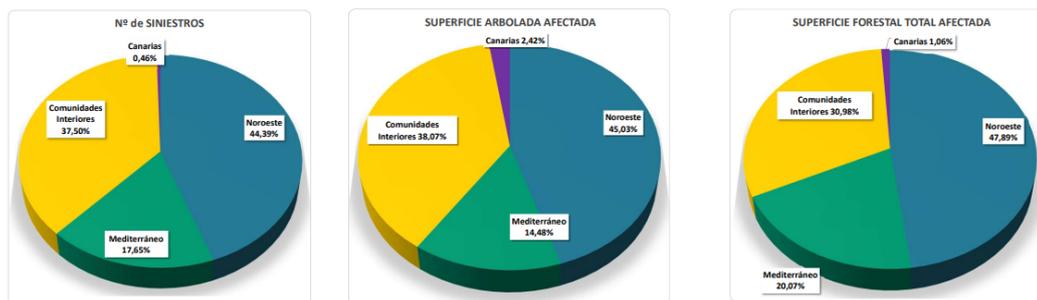
*DATOS PROVISIONALES PROPORCIONADOS POR LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

AÑOS	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	MEDIA	2022*
PERIODO	DATOS ACUMULADOS ANUALES DESDE EL 1 DE ENERO AL 2 DE OCTUBRE											
NÚMERO DE SINIESTROS												
Nº CONATOS (<1 ha)	9.935	6.683	6.147	6.919	5.651	7.219	4.363	6.439	4.671	5.123	6.315	6.456
Nº INCENDIOS (≥ 1 ha)	5.293	2.598	3.025	3.147	2.045	4.472	1.629	3.530	2.421	2.570	3.073	2.850
TOTAL Nº SINIESTROS	15.228	9.281	9.172	10.066	7.696	11.691	5.992	9.969	7.092	7.693	9.388	9.306
SUPERFICIE FORESTAL AFECTADA												
VEGETACION LEÑOSA												
Sup. Arbolada (ha)	82.810,25	16.293,67	8.171,60	25.594,21	22.729,45	28.550,59	3.926,09	24.129,67	16.810,50	25.688,22	25.470	113.379,41
Sup. Matorral y Monte Abierto (ha)	115.076,62	28.943,19	31.028,91	42.685,76	34.079,84	54.008,60	14.801,19	45.376,66	39.028,40	41.267,03	44.630	129.857,05
VEGETACION HERBÁCEA												
Sup. Pastos y Dehesas (ha)	17.814,62	9.795,96	7.876,57	10.788,74	7.130,75	12.664,05	3.280,99	9.522,26	7.898,48	19.213,43	10.599	18.037,22
TOTAL SUPERFICIE FORESTAL (ha)	215.701,49	55.032,82	47.077,08	79.068,71	63.940,04	95.223,24	22.008,27	79.028,59	63.737,37	86.168,67	80.699	261.273,68
% SUP. AFECTADA / SUP. FORESTAL NACIONAL	0,776	0,198	0,169	0,284	0,230	0,342	0,079	0,284	0,229	0,310	0,290	0,940
GRANDES INCENDIOS												
Nº GRANDES INCENDIOS (>500 ha)	41	16	7	14	21	25	3	14	17	18	18	55

En superficie no arbolada, cuando en los datos provinciales no se ha hecho distinción entre vegetación leñosa y herbácea, se ha considerado toda la superficie como "Matorral y Monte Abierto".

AVANCE INFORMATIVO DE INCENDIOS FORESTALES DEL 1 DE ENERO AL 2 DE OCTUBRE DE 2022*

*DATOS PROVISIONALES PROPORCIONADOS POR LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS



CANARIAS: incluye todo el archipiélago canario.

NOROESTE: comprende las comunidades autónomas de Galicia, Asturias, Cantabria y las provincias de León y Zamora.

COMUNIDADES INTERIORES: comprende el País Vasco y las provincias del resto de comunidades autónomas no costeras, excepto León y Zamora.

MEDITERRÁNEO: comprende las comunidades autónomas costeras del mar Mediterráneo, incluyendo sus provincias interiores.

MUERTES, EVACUACIONES, DESPIDOS...

Hablamos de 3 fallecidos, 90 personas atendidas, con problemas o no atención en mutuas ni hospitales, avituallamientos deficitarios y mal organizados en demasiados casos... con 90 incendios declarados de nivel 2, y 67 de nivel 1, han dejado poblaciones evacuadas que afectaron a más de 30.000 personas.

Queremos poner de relieve que se sigue afrontando problema de forma reactiva. Esto es atender la emergencia una vez que se ha declarado, y se siguen dedicando la mayor parte de recursos y personal a la extinción de incendios forestales. Prueba de ello son los despidos de personal que se producen a lo largo del mes de septiembre y octubre en la práctica totalidad de los dispositivos de todo el país.

Estos datos que hemos desarrollado, ha hecho mover ficha al gobierno con el Real Decreto-Ley de agosto, pero parece que esta norma no ha venido a solucionar nada puesto que lo vemos con un breve repaso de algunas CC.AA no deja lugar a dudas sobre esta afirmación:

En Castilla y León, se despide a más del 50% del personal que sólo trabaja durante 6 meses. Más del 75% del operativo trabaja de modo temporal, algunas unidades no más de 3 meses y sólo una parte trabajan durante 9 meses al año. Con este panorama apenas se pueden ejecutar Trabajos Selvícolas Preventivos.

Aragón: El día 30 de septiembre pone en la calle a 160 vigilantes de incendios, y del operativo, casi 80 BBFF son un refuerzo que se despide también al finalizar septiembre. Del resto del operativo, la mayor parte trabaja como mucho 9 meses.

Andalucía: Presume de ser un dispositivo experimentado, veterano y muy efectivo en las labores de extinción de incendios forestales, con más de 3.400 BBFF para atender las emergencias por IIFF; pero pasada la campaña despide a más de 800 personas que llevan tiempo reclamando estabilidad para ejecutar tareas de tipo preventivo, pero que ayer pasaron a sumar en la estadística del desempleo.

Castilla la Mancha: Tiene un dispositivo con 1480 trabajadores que son fijos. Bien, pero por otro lado, cuando llega septiembre despiden a 200 BBFF que no van a realizar trabajos preventivos...y el 31 de diciembre despiden otros 330. También hay personal fijo discontinuo que traban 4 ó 9 meses y que se concentran en los meses estivales, no en las labores preventivas.

Madrid: Tiene dispositivo subcontratado a Tragsa y al terminar la campaña se despide a unos 200 BBFF. Pero además cuenta con un refuerzo de personal laboral público del INFOMA que sólo contratan durante 6 meses y que ahora en octubre van al paro, y supone unos 210 BBFF más. Más de 400 profesionales...

Extremadura: Personal laboral contratado directamente por la Junta en su mayoría pero que también tiene un refuerzo de unos 140 BBFF (15% Aprox.) para los meses de mayor riesgo y que estos días van al desempleo.

Navarra: Su dispositivo trabaja en conjunto con los Parques de Bomberos. Cuenta con personal llamado “auxiliar” que no trabajan más de 4 meses al año y están especializados en atender los incendios forestales de la comunidad. De enero a junio son 48 y de junio a septiembre llegan a 150 profesionales. Pero a pesar de, por ejemplo este año sin ir más lejos, tener alto riesgo por incendios forestales, de octubre a enero no hay personal de este refuerzo mencionado.

Galicia: Amplio dispositivo que puede llegar a contar con más de 4.000 efectivos en época estival, pero que carecen en gran parte de estabilidad. El personal laboral de la Xunta cuenta con unos 1.600 BBFF; pero de ellos, sólo el 50% trabajan los 12 meses del año. El resto, que trabajan 6 ó 9 meses, unos irán a la calle el 17 de noviembre y un gran bloque de 600 será despedido al terminar noviembre. El PLADIGA recoge en sus dotaciones un gran número de personal, pero en realidad no se completan todas las plazas. Del personal que no pertenece a la Xunta, sino que está externalizado o que puede ser contratado por los municipios, ninguno trabaja todo el año, son todos temporales.

Comunidad Valenciana: Un operativo de unos 310 BBFF, aunque deja sin cubrir 70 plazas. Pero además, el dispositivo activa un refuerzo que supone el 33% del personal que es contratado por 6 meses y a lo largo de noviembre y diciembre van al paro.

Islas Baleares: No es un operativo muy grande, pero sin embargo prescinde de casi 50 personas fuera del periodo estival.

Medios del MITECO: El Ministerio cuenta con un gran dispositivo para apoyar a las CC:AA tanto en la extinción de incendios forestales como en las labores de prevención. Las BRIF los EPRIF (unos 560 BBFF y más de 50, respectivamente) trabajan a lo largo de todo el año.

Sin embargo el Organismo Autónomo de Parques Nacionales dependiente del MITECO, cuenta con 180 BBFF que están repartidos entre los parques nacionales de Cabañeros, Tablas de Daimiel y Monfragüe; y los que prestan sus servicios en fincas dependientes del organismo autónomo de Parques Nacionales en Quintos de Mora (Toledo), Lugar Nuevo (Jaén), Valsaín (Segovia) y Granadilla (Cáceres); son contratados por 6 meses al año y ahora en octubre irán al paro. Como si en los Parques Nacionales no fuesen importantes los Planes de Prevención ante el riesgo por incendios forestales.

Destacar también por parte del estado la importancia y relevancia que adquiere cada verano la Unidad Militar de Emergencias, pero que es otro ejemplo de dispositivo planteado únicamente para responder ante la emergencia una vez que esta adquiere grave riesgo.

La gran excepción que podríamos mencionar sería Cantabria la cual mantiene todo su dispositivo a lo largo de los 365 días del año, distribuyendo unidades por el territorio y reforzando una zona u otra en función de las necesidades de personal que pueda ser requerido en caso de necesidad de actuación. No les importa si un mes viene más seco o más lluvioso, porque su personal está ahí...Por cierto este fin de semana están hasta arriba de trabajo y esto no está siendo noticia a nivel general. Pero esta comunidad, La Rioja y Navarra están estos días en alto riesgo por incendios forestales. Ha llovido poco y tenemos días calurosos.

Esta precariedad es doble, si tenemos en cuenta que todo este personal que va al paro ahora buscará otro empleo sólo para un tiempo porque muy a menudo, la vocación en esta profesión provoca que a pesar de la precariedad, se prefiera volver cada año a cubrir los meses que sea contratado.

Con los datos que manejamos de las comunidades autónomas y los recursos que pone el Estado, se puede comprobar que a pesar de ser una cantinela cientos de veces repetida, a la hora de la verdad, en los meses en los que se deben ejecutar labores para mitigar los peores efectos a los que nos exponemos cuando llegan las olas de calor...el foco mediático desaparece, la población en general vuelve a su rutina y pareciera que los incendios forestales dejan de ser un problema...esto es así aunque se estén dando gran cantidad de incendios en diferentes lugares, que sin ser tan enormes ni tan peligrosos como llegan a ser con las olas de calor estivales, no dejan de ser emergencias que debemos atender.

Se sabe además que la inversión en trabajos preventivos resulta infinitamente más rentable que las costosas tareas de extinción, donde se movilizan recursos sin poder reparar en gastos porque ya no te puedes permitir ese lujo.

Por último, recordar el desamparo que sufren las Poblaciones rurales en materia de atención ante situaciones adversas o de emergencias. La figura del bombero forestal bien implementada sirve para mitigar esta carencia. Sirva como ejemplo que muchas localidades quedan aisladas durante varios días en invierno por las nevadas sin que nadie les atienda.

El 80% de la población del país vive en zonas urbanas, el 20% en el mundo rural, por lo que se tiene el medio rural y natural como un patio de recreo, que solo se llena como en los colegios, cuando es el descanso. Periodo en el que precisamente los bomberos forestales no podemos disfrutar de vacaciones...

HAY QUE PONER MEDIDAS CONCRETAS Y REALES

Aparte de las condiciones climatológicas adversas del presente año, otra gran causa de que se produzcan estos devastadores incendios que hemos sufrido se debe a la gran carga de combustible de los montes como consecuencia del abandono de las actividades tradicionales en las zonas rurales como la ganadería extensiva, el aprovechamiento de leñas, etc.

Esto hace que cada año aumente la superficie arbolada, su densidad y su continuidad, lo que en ocasiones produce momentos en que nos encontramos incendios forestales fuera de capacidad de extinción ocasionando un importante peligro a las personas y bienes distintos a los forestales al aproximarse a los pequeños pueblos de la España vaciada o las crecientes urbanizaciones residenciales en áreas forestales.

En esta tesitura, cada vez se hacen más imprescindibles los tratamientos selvícolas preventivos de incendios, áreas cortafuegos, fajas auxiliares, donde se modifica la estructura de las masas forestales reduciendo la cantidad de combustible y creando discontinuidad, lo que nos comporta zonas de oportunidad donde poder atacar, controlar y extinguir estos incendios forestales con seguridad para los miembros de los operativos.

Estos tratamientos selvícolas se tienen que enmarcar dentro de los planes de prevención y defensa, se deben realizar durante los meses de fuera de Época de Peligro Alto, EPA, de incendios forestales, en otoño, invierno y primavera, de ahí la necesidad de mantener en activo a los bomberos y las bomberas forestales de los servicios de prevención y extinción de incendios forestales durante todo el año realizando esos trabajos que a la larga nos van a facilitar las tareas de extinción proporcionándonos montes con menor carga de combustible y por tanto con menor virulencia.

Parece que los responsables políticos no han aprendido la lección, y esos bomberos forestales que tendrían que continuar realizando trabajos selvícolas en los montes para la prevención de incendios durante el resto del año, son enviados al paro, de ahí la imperiosa necesidad de un Estatuto Básico de Bomberos Forestales que refuerce la prevención de incendios forestales y de estabilidad a los profesionales que se dedican al servicio público en emergencias de Protección Civil de prevención, vigilancia y extinción de incendios forestales.

También durante este verano ha quedado patente que las condiciones laborales de los efectivos que trabajan en los operativos de prevención, vigilancia y extinción de incendios forestales están muy lejos de ser las adecuadas. La precariedad en una profesión de alto riesgo y con tan altos índices de siniestralidad resulta muy preocupante y requiere de soluciones urgentes para poder acometer de manera global la situación.

Desde UGT, CC.OO. y CSIF entendemos que el colectivo que se dedica a la prevención, vigilancia y extinción de incendios forestales en las diferentes Administraciones Públicas debe estar amparado en el Catálogo Nacional de Ocupaciones (CNO) 5932, “dentro de la división I, Trabajadores de Protección Civil y Seguridad” y a su vez, formando parte de los diferentes planes de Protección Civil de las CC.AA., en código CNAE 8425 (Protección Civil). Esto pondría en sintonía al personal que presta el servicio con lo que aparece reflejado en los planes de Prevención y Extinción de Incendios Forestales que elaboran las CC.AA (los planes INFO) y que no son otra cosa que planes de emergencia de protección civil.

La precariedad comienza en primer lugar empleando grandes dosis de demagogia a las fórmulas de contratación de este personal, ya que pese a las funciones que se realizan, propias del ámbito de la protección civil y lucha contra emergencias, la mayoría son encuadrados en el ámbito de trabajos forestales, contratados, al margen de la legalidad, con conceptos tan dispares como auxiliar en trabajos de apoyo a la selvicultura, peones de coto de caza, conductores o incluso trabajadores de jardinería, en definitiva trabajos que se alejan mucho de las funciones que se realizan, que si pertenecen al ámbito de las emergencias. Ya no sólo existe esta disparidad en las contrataciones, cuando se trata de dar un nombre a los servicios de extinción de incendios forestales, se les llama cuadrillas forestales, brigadas de emergencia, retenes contra incendios, con el fin de alejar a todos estos colectivos de la denominación más adecuada para el personal que ejerce esta profesión, que no es otra que no sea Bombero Forestal.

Es fundamental la estabilidad en el empleo para el correcto funcionamiento de un servicio público básico como el Servicio de Prevención y Extinción de incendios Forestales, un sector que cuenta con características propias, y que la transmisión de la mano de obra especializada se lleve a cabo bajo el auspicio contemplado en el Real Decreto 624/2013, de 2 de agosto, por el que se establecen ocho certificados de profesionalidad de la familia profesional Seguridad y Medioambiente.

Así mismo, se deben contemplar los riesgos inherentes a la profesión con el reconocimiento de la toxicidad, peligrosidad, turnicidad, etc., el reconocimiento de las enfermedades profesionales y la obtención de los coeficientes reductores y edad de jubilación anticipada para unas trabajadoras y trabajadores que no pueden estar en

primera línea de fuego hasta los 67 años, y la plena aplicación de la ley de Prevención de Riesgos Laborales.

Recientemente, por parte del MITECO se han reafirmado en dar cumplimiento a los compromisos adquiridos por el Gobierno, y, por lo tanto, que el anteproyecto de ley del Estatuto Básico de los Bomberos Forestales se apruebe lo antes posible en Consejo de Ministros y entre a valorarse en las Cortes Generales en el presente periodo de sesiones, es decir, en el próximo mes de diciembre.

Por tanto, desde la Unidad de Acción queremos dejar claro al Gobierno de España que estaremos vigilantes para el cumplimiento de cada paso, de cada trámite a realizar para la consecución de este marco regulador básico, o de lo contrario, las y los bomberos forestales de toda España volveremos a las calles a mostrar nuestro malestar.